

ALUMNO:

_____ 0 _____



En el turno de hoy martes día 3 de junio, el Oficial de servicio, les informa que deben realizar un control de tráfico en las principales Avenidas de la ciudad, vigilando el cumplimiento de la normativa, fruto de tales intervenciones emiten varios boletines de denuncia por infracciones en materia de tráfico y seguridad vial.

CUESTIONES PARA RESOLVER:

1. Conductor que circula con una motocicleta de 1300 centímetros cúbicos, que para conducirla se necesita el permiso de la clase A, teniendo el permiso de la clase A2 con una antigüedad de 3 años.
 - a. Formulamos boletín de denuncia por el art. 1.1.5C del RGConductores.
 - b. Formulamos boletín de denuncia por el art. 5.4.5A del RGConductores.
 - c. Formulamos boletín de denuncia por el art. 1.1.5A del RGConductores.
 - d. Formulamos boletín de denuncia por el art. 1.1.5B del RGConductores.

Antes se sancionaba por el art. 5.4.5A del RGConductores en aquellos supuestos en los que se conduce una motocicleta de superior categoría no siendo titulares de un permiso de la clase A. Siendo una infracción Grave, sancionada con 200€ y sin detracción de puntos.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



JEFATURA PROVINCIAL DE
TRÁFICO DE VALLADOLID

**NOTA INFORMATIVA RELACIÓN CODIFICADA DE
INFRACTORES – Abril 2025**

Se informa que se han introducido modificaciones en ARCI en materia de conductores:

Las novedades son las siguientes:

1. **CON 1 1 5C:** A partir de este momento también será aplicable a la conducción de motocicletas con permisos A1/A2/A sin la edad y/o antigüedad mínimas reglamentariamente exigidas o sin haber superado las pruebas y/o formación legalmente exigida. Ver Orden INT/2323/2011, modificada en 2013, que regula acceso progresivo al permiso conducción clase A (vigente hasta julio de 2025)
2. Vehículo de autoescuela que circula dando prácticas para la obtención del permiso de la clase B, entra en control preventivo de alcohol, arrojando el profesor una tasa de 0,24 mg/l en aire espirado, indique cuál sería la tasa que tendremos en cuenta:
 - a. 0,0 mg/l.
 - b. 0,15 mg/l.
 - c. 0,25 mg/l.
 - d. Ninguna respuesta es correcta.

Un profesor de autoescuela dando prácticas no es un conductor profesional, por lo que su tasa será de 0,25 mg/l en aire espirado, siempre que esté dando prácticas para la obtención del permiso de la clase B.

Si fuese para la obtención del permiso de la clase C o D, sí tendríamos en cuenta la tasa de 0,15 mg/l.

3. Conductor de un vehículo a motor que entra en control anidado y comprueban que citado conductor tiene suspendido su permiso por una resolución judicial firme, por más de 2 años, indique cuál sería la tasa que tendremos en cuenta:
- 0,0 mg/l.
 - 0,15 mg/l.
 - 0,25 mg/l.
 - Ninguna respuesta es correcta.

La privación permiso conducir por condena superior a dos años, existe pérdida de vigencia del permiso de conducir, que afecta a la hora de poder volver a conducir, ya que en sentencia el Juez indicará que para poder volver a conducir deberá realizar el curso de sensibilización y el curso teórico específico de la DGT, por lo que una vez cumplida la condena y realizados ambos cursos, el conductor recupera 8 puntos, pero en ningún caso se le considerará como conductor novel, por lo que su tasa sería 0,25 mg/l

4. Conductor de un vehículo a motor que carece de permiso de conducir por no haberlo obtenido nunca, entra en control de documentación. Indique cuál sería la tasa que tendremos en cuenta:
- 0,0 mg/l.
 - 0,15 mg/l.
 - 0,25 mg/l.
 - Ninguna respuesta es correcta.

5. Peatón obligado a someterse a las pruebas de alcoholemia conforme señala el artículo 21 RGC, al tener la consideración de usuario de las vías. Indique cuál sería la tasa que tendremos en cuenta:
- 0,0 mg/l.
 - 0,15 mg/l.
 - 0,25 mg/l.
 - Ninguna respuesta es correcta.

Los peatones no tienen tasa, no podemos utilizar la vía penal ni la vía administrativa, excepto en el caso de que estando obligado se niegue a realizar las pruebas legalmente establecidas.